

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 10 de abril de 2015

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, ING. ROBERTO TERZARIOL
Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez.

DOCENTES: CERATO, Adriana; GASTALDI, Raúl; MARTINEZ, Jorge O.; LARROSA, Nancy; NALDINI, Germán; PALOMEQUE, Miriam; PASTORE, Liliana; RODRIGUEZ, Carlos; RODRIGUEZ, Juan M..

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; SAFFE, Jorge.

ESTUDIANTES: ALCAIDE, Agustín; CAPDEVILA, Lisandro; PEREZ LINDO, Julián; PONTELLI, Agustín; URÁN, Gimena M..

NO DOCENTES: CARBALLO, Hugo.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL
VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO

DOCENTES:**Titulares**

Ing. Adriana CERATO
 Ing. Raúl GASTALDI
 Ing. Vicente CAPUANO
 Mag. Germán NALDINI
 Ing. Nancy LARROSA
 Dr. Jorge O. MARTINEZ
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ
 Ing. Liliana PASTORE

Suplentes

Dr. Andrés RODRÍGUEZ
 Ing. Ricardo LAGIER
 Dra. Miriam PALOMEQUE
 Dr. Néstor VENDRAMINI
 Ing. Juan Carlos VILLELLA
 Mg. Susana DRUDI
 Geól. Jorge SFRAGULLA
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY
 Ing. Luis VENTRE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Jorge SAFFE

Suplentes

Francisco QUINTANA SALVAT
 Ramiro AGUILAR

ESTUDIANTES:**Titulares**

Sr. ALCAIDE, Santiago A.
 Sr. PEREZ LINDO, Julián
 Sr. FONDACARO, Sebastián
 Sr. CALVO, Santiago
 Sr. KRISCAUTZKY, Agustín
 Sr. CABULLO, Darío Guillermo

Suplentes

Srta. STRAUSS, Mariana
 Sr. ALONSO, Matías
 Srta. URAN, Gimena Mariel
 Sr. DEL BOSCO, Luciano
 Sr. PONTELLI, Agustín
 Sr. CAPDEVILA, Lisandro

NO DOCENTES:**Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

Suplente

Sr. GABETTA, Gustavo

Í N D I C E:

- I. Acta N° 3 de 24 de marzo de 2015.
- II. Informe del señor Decano.
- III. Resolución decanal ad referéndum.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 12.00.

- En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de abril del año dos mil quince, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del Señor Decano Ing. Roberto Terzariol y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I.

ACTA.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 27 de marzo de 2015, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

II.

INFORME DEL SEÑOR DECANO.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- * Hemos avanzado en la creación del CIDQAIP - Centro de Investigación y Desarrollo de Química Aplicada e Ingeniería de Procesos-, un instituto de investigación y desarrollo de doble dependencia con la Universidad Nacional de Córdoba y con el CONICET, y con dos unidades académicas, que es la Facultad de Ciencias Químicas, y nuestra Facultad, a través de la carrera de Ingeniería Química.

Ya se ha avanzado, ahora estamos revisando la redacción de la nota de presentación, ya he pedido que empiecen a trabajar en el Reglamento, y pienso que antes de un mes o un mes y medio ya tendríamos ese asunto terminado.

* Hemos avanzado también en la presentación junto a la Facultad de Ciencias Agropecuarias para obtener un monto cercano a los 4 millones de pesos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias para el plan estratégico de formación de Ingenieros. Ayer se hizo la presentación, teóricamente si presentábamos ayer podíamos recibir los fondos antes de fin de mes. Si no es así, estos fondos pasarán ya para la liquidación de mayo.

Para eso se ha hecho todo un programa para destinar estos fondos. Básicamente ya hay una serie de pautas establecidas en la presentación en la cual se dice qué quiere hacer la Secretaría de Políticas Universitarias y de qué manera nos podemos adecuar nosotros. Es para mejorar indicadores de ingeniería, que en el caso de nuestra Facultad nos va a venir muy bien para complementar laboratorios, vamos a ver si hacemos dos nuevos para química, y si completamos otro. Además de un nuevo laboratorio de usos múltiples, de aulas, equipamientos, y demás. Así que se van a ver beneficiadas otras áreas fuera de las ingenierías.

Estamos esperando la respuesta que vendría antes de fin de mes.

* Se creó una Comisión entre esta Facultad, la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica, con el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia, para asesorar al Ministerio y trabajar en conjunto sobre el tema referido a las inundaciones que ocurrieron en febrero, como para establecer las medidas a tomar para que eso no vuelva a ocurrir, y de esa reunión surgió la posibilidad de crear

un centro en esta Facultad de cambio climático global, que sería financiado en gran parte dentro del Gobierno de la Provincia.

* Hoy empieza la temporada del Aula Magna de la Facultad, con la presentación del coro. Hay una presentación hoy y mañana a las 21 horas, están todos invitados los consejeros y miembros de esta Facultad.

* Ya recibimos los primeros 700 mil pesos por el programa de mejora de Geología. Esta mañana estuve reunido con la doctora Gardenal, quien me informó que en el área de INVIP, IVIP e IDEA, van a llegar en el transcurso de este mes y el próximo las tres primeras camionetas que habían sido pedidas para ese equipamiento.

III. RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERENDUM.

01) 15871/2015 Res. 380/2015

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Art. 1°).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
36403	GASTALDI, Omar Arsenio	PROF. ASIST	S	01/04/2015
46228	SFERCO, Guillermo	PROF. AY. A	SE	01/04/2015
28275	CARIGNANO, Claudio	PROF. ASIST	S	05/04/2015
33729	LITVACK, Federico	PROF. ASIST	S	08/04/2015
32733	SACCHI, Gabriela	PROF. ASIST	S	13/04/2015
38844	FREIRE, Rodolfo Guillermo	PROF. ASIST	S	14/04/2015
80462	TARTABINI, Mauro I	PROF. ASIST	S	14/04/2015
39095	COLLO, Gilda	PROF. ASIST	SE	16/04/2015
26263	MELO, Jorge	PROF. ADJ	S	16/04/2015
29858	SILUPU, César	PROF. ADJ	S	16/04/2015
17500	MADUSSI, Lucio	PROF. AY. A	S	23/04/2015
38556	BARCENA, Carlos O	PROF. ADJ	SE	30/04/2015
26263	MELO, Jorge	PROF. ADJ	S	30/04/2015
38062	MURRA, Juan Alberto F	PROF. ADJ	E	30/04/2015

19765	PECORA, Rolando P	PROF. ADJ	SE	30/04/2015
46701	PEREZ, Santiago Ramiro	PROF. ASIST	SE	01/05/2015

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
24743	PERILLO, Mária Angélica	PROF. TIT	E	15/04/2015

Art. 3º).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en los Art. 1/2

- Puesta a consideración la Resolución decanal, se vota y es **aprobada**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

02) 55999/2014 DPTO. ING. ECONÓMICA Y LEGAL

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Santiago REYNA, Ab. Conrado GALLARDO e Ing. Felipe RODRIGUEZ.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Francisco Alberto DELGADINO en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la asignatura "ECONOMÍA c/carga anexa en FINANZAS DE EMPRESAS" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, cargo en el que se desempeñaba en forma interina.-

- Se vota y es **aprobado**.

03) 54337/2014 DPTO. HIDRÁULICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Jurado de Concurso, para proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, para la cátedra "INGENIERÍA SANITARIA" del Dpto. HIDRÁULICA la ampliación y/o aclaración del Dictamen, en los aspectos cuestionados por la impugnante.

- Se vota y es **aprobado**.

04) 66738/2014 DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en el área "TECNOLOGÍAS APLICADAS A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES"; del Departamento ESTRUCTURAS, de

esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 4467/2015 DPTO. AERONÁUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Aeronáutica, según el Anexo I de la presente resolución.
Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

06) 5335/2015 DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Dpto. Diseño, según el Anexo I de la presente resolución.
Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 14781/2015 DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Constituir los Comités de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Estructuras, según el Anexo I de la presente resolución.
Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

08) 3594/2015 DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Dpto. Materiales y Tecnología, según el Anexo I de la presente resolución.
Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior

09) 5111/2015 DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Constituir los Comités de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Química Industrial y Aplicada, según el Anexo I de la presente resolución.
Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 56869/14

DPTO. COMPUTACIÓN

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar Informes Anual 2014 de los siguientes docentes:

Ing. Hugo CARRER - Profesor Adjunto dedicación simple - SISTEMAS OPERATIVOS I
Ing. Hugo CARRER - Profesor Ayudante "A" dedicación simple - INFORMÁTICA
Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO - Profesor Ayudante "B" dedicación simple. - INFORMÁTICA
Ing. Omar Rubén HUANCA - Profesor Asistente dedicación simple - MÉTODOS NUMÉRICOS
Ing. Antonio José Luis TREVIÑO - Profesor Titular dedicación simple - SISTEMAS OPERATIVOS II
Ing. Martín Miguel MICELI - Profesor Adjunto dedicación simple. - GESTIÓN DE CALIDAD DE SOFTWARE
Ing. Martín Miguel MICELLI - Profesor Titular dedicación simple.- INGENIERÍA DE SOFTWARE
Ing. Renzo Orlando BECHLER ABDALA - Profesor Adjunto dedicación simple - ARQUITECTURAS DE COMPUTADORAS.
Ing. Rodolfo José VELASCO - Profesor Titular dedicación simple - INFORMÁTICA INDUSTRIAL
Geol. Cesar TORIELLI - Profesor Adjunto dedicación simple - COMPUTACIÓN APLICADA A LA GEOLOGÍA.
Dr. Elmer Andrés FERNANDEZ -Profesor Adjunto dedicación simple - MODELOS Y SIMULACIÓN
Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA - Profesor Asistente dedicación simple - MÉTODOS NUMÉRICOS

- Se vota y es **aprobado**.

11) 57200/14

DPTO. PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Daniel Alberto PONTELLI - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, con carga anexa en HIGIENE Y SEGURIDAD y en SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, otorgado por Resolución N° 737-HCD-2008, en el Marco del Programa de radicación de Docentes Investigadores del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Ing. Sergio Oscar GANGI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MANTENIMIENTO INDUSTRIAL II con carga anexa en el LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMI).

Mag. Alicia Guillermina SALAMON - Profesor adjunto dedicación semiexclusiva ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL con carga anexa en GESTION DE CALIDAD DEL SOFTWARE otorgado por Resolución N° 270-HCD-2008, en el marco del Programa de radicación de docentes investigadores del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Ing. Mauro PAIARO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION con carga anexa en COSTOS INDUSTRIALOES Y AULA DE GESTIÓN.

- Se vota y es **aprobado**.

12) 0059291/2014 DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Nilda Anahi FRANCHI en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva interino en QUÍMICA BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, desde el 1° de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 - Art. 13 - Cap. IV - Ap. II, inc. e).

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel León Efraín YORIO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, desde el 1° de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 - Art. 13 - Cap. IV - Ap. II, inc. e).

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Florencia Verónica GRASSO en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA II, con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA I, desde el 1° de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 - Art. 13 - Cap. IV - Ap. II, inc. e).

Art. 4°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Raúl ZANONI en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS, desde el 1° de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 - Art. 13 - Cap. IV - Ap. II, inc. e).

Art. 5°).- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Mag. María Andrea MARIN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (IQ) Y QUÍMICA GENERAL I

Dra. Nilda Anahí FRANCHI - Profesor Asistente dedicación exclusiva - QUÍMICA BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL

Bioq. Adolfo Emiliano SOTTILE - Profesor Asistente dedicación exclusiva en QUÍMICA BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, mientras la Dra. Nilda FRANCHI permanezca en uso de licencia.

Ing. Daniel León Efraín YORIO - Profesor Titular dedicación exclusiva en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS.

Ing. Raquel del Valle BAZAN - Profesor Adjunto dedicación exclusiva en MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS, con carga anexa en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Mag. Paula María MUSICANTE SAUMA Profesor Asistente dedicación semiexclusiva para desempeñarse en GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL, mientras dure la licencia de la Bioq. María Andrea MARÍN o hasta el 31 de Marzo de 2017.

Florencia Verónica GRASSO - Profesor Adjunto dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA I con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA II, y mientras dure la licencia de la Dra. Mirtha NASSETTA (Res. 228-HCD-2014)

Ing. Héctor Raúl ZANONI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS

- Se vota y es **aprobado**.

13) 0056874/2014 DPTO. COMPUTACION

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva por concurso en INFORMÁTICA con carga anexa en el LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES desde el 1º de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Graciela CORRAL BRIONES -Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en INFORMÁTICA, con carga anexa en COMUNICACIONES DIGITALES desde el 1º de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Geol. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER - Profesor Asistente dedicación exclusiva por concurso en INFORMÁTICA desde el 1º de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).

Art. 4º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Mag. Orlando MICOLINI de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, con carga anexa en ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y PROGRAMACIÓN CONCURRENTES, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta, según Anexo I de la Resolución 966-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 5º).- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017:

Ing. Aldo Marcelo ALGORRY - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS con carga anexa en INFORMÁTICA.

Mag. Orlando MICOLINI Profesor Asociado dedicación exclusiva - ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS con carga anexa en PROGRAMACIÓN CONCURRENTES y SISTEMAS DE COMPUTACIÓN.

Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO - Profesor Titular dedicación exclusiva en INFORMÁTICA

Dra. Graciela CORRAL BRIONES -Profesor Asociado dedicación exclusiva en INFORMÁTICA, con carga anexa en COMUNICACIONES DIGITALES, mientras dure la licencia del Ing. Jorge Manuel FINOCHIETTO.

Geol. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER - Profesor Adjunto dedicación exclusiva en INFORMÁTICA, con carga anexa en MÉTODOS NUMÉRICOS y mientras dure la licencia de la Dra. Graciela CORRAL BRIONES

- Se vota y es **aprobado**.

14) 0060031/2014 DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Pablo Alejandro FERREYRA de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS, con carga anexa en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta, según Resolución 814-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 2º).- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Oscar Alberto CÁCERES - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - SISTEMAS DE CONTROL I.

Ing. Miguel Ángel MARGARA - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, CONTROL Y ELECTROTECNIA, con carga anexa en SISTEMAS DE CONTROL.

Ing. Julio César SÁNCHEZ - Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva - ELECTRÓNICA DIGITAL III.

Ing. Sergio LABORET - Prof. Adjunto dedicación exclusiva - TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, con carga anexa en SISTEMAS DE CONTROL II y en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA, mientras se mantenga la transformación transitoria de planta según Resolución 814-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2017.

Ing. Gabriel Alberto GOMEZ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, con carga anexa en ROBÓTICA EN MEDICINA.

Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, con carga anexa en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Ing. Carlos Guillermo LIENDO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - Electrónica Analógica III con carga anexa en Electrónica.

Ing. Laura Reyna MUSSO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - Programa Reciclado (LIADE) y en Química Orgánica y Biológica.

Art. 3).- Aprobar el Informe Anual 2014 y Plan de Trabajo 2015, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Ernesto Máximo FARIAS DE LA TORRE - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - ELECTRÓNICA FÍSICA del Dpto. ELECTRÓNICA, con carga anexa en MECÁNICA RACIONAL y MECÁNICA TEÓRICA, del Departamento FÍSICA.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 0057750/2014 DPTO HIDRAULICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Héctor Ricardo ARAUJO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - INGENIERÍA SANITARIA

Ing. Héctor Humberto MURATORE - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - LABORATORIO DE HIDRÁULICA, mientras se mantenga la transformación de planta según Resolución 327-HCD-12.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 0892/2015 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Antonio CRIVILLERO RAO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ANALISIS MATEMATICO.

- Se vota y es **aprobado**.

17) 0058694/2014 DPTO. FISICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Osvaldo BARCENA en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde el 1° de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Alberto BERTOLINO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA y en el cargo de Profesor Adjunto simple por concurso, en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA, desde el 1° de abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 26 de Junio de 2015 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en FÍSICA II, desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31/03/2017, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).

Art. 4°).- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA - Prof. Titular dedicación semiexclusiva en FÍSICA I.

Ing. Mariano Augusto NICOTRA - Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA II, en reemplazo del Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI, en uso de licencia según Art. 3° de la presente Resolución.

Ing. Mariano Augusto NICOTRA - Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva - MECÁNICA ANALÍTICA, con carga anexa en FÍSICA III.

Ing. Luis Alberto BERTOLINO - Prof. Titular dedicación semiexclusiva - TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA

Ing. Pedro COVASSI - Prof. Asistente dedicación semiexclusiva - MECÁNICA ANALÍTICA.

Ing. Luis Gustavo GUZMÁN - Prof. Asistente dedicación semiexclusiva - FÍSICA I, mientras el Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA permanezca en uso de licencia.

Ing. Carlos Osvaldo BARCENA - Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en FÍSICA I.

Ing. Lucio MICHELI - Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en FÍSICA I

Lic. César Germán MAGLIONE Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en FÍSICA II.

Dr. José Antonio INAUDI Prof. Titular dedicación semiexclusiva MECÁNICA ANALÍTICA.

Art. 5°).- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 29 de Junio de 2015 o hasta que dure la licencia del Ing. Bertolino, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA I con carga anexa en FÍSICA III, en reemplazo del Ing. Luis A. BERTOLINO, en uso de licencia según Art. 2° de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

18) 57183/2014

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°). Aprobar los Informes Anuales 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones

especiales:

- Lic. Vanesa Paola ZAMPAR - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva en QUIMICA APLICADA.
- Mariela Eugenia SANCHEZ - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva QUIMICA BIOLOGICA, con carga anexa en BIOFISICA-QUIMICA.
- Biol. María Laura DANIELE - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en QUIMICA APLICADA.
- Lic. Daniela Laura BORDÓN - Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en QUIMICA APLICADA.

Art. 2°).- Aprobar el Informe Anual 2014 y Plan de Trabajo 2015 a los siguientes docentes con dedicación especial:

- Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA - Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en QUIMICA ORGANICA BIOLOGICA, con carga anexa en QUIMICA APLICADA.
- Dra. Mariana Paula CID - Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en QUIMICA ORGANICA BIOLOGICA con carga anexa en QUIMICA APLICADA.

- Se vota y es **aprobado**.

19) 57619/2014

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°). Aprobar los Informes Anuales 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

COSTA, María Cristina. -Profesora Adjunta dedicación Exclusiva en DIVERSIDAD VEGETAL II y en el Taller de BIOLOGÍA APLICADA: Palinología básica y aplicada, con carga anexa como Coordinadora en el Área de Proyectos Especiales.
HADID, Miriam Susana - Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL, cargo en remplazo de la Prof. Ana María MATESEVACH BECERRA.
DELBÓN, Natalia - Profesor Asistente dedicación exclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL, cargo en remplazo de la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS.
VALLADARES, Graciela - Profesora Titular dedicación exclusiva en ENTOMOLOGÍA, con carga anexa en CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES.
VISINTIN, Andrés Mario - Profesor Asistente dedicaron semiexclusiva en ENTOMOLOGÍA, con carga anexa en CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES, cargo en reemplazo de la Dra. Adriana Silvia SALVO.
SALVO, Silvia Adriana - Profesora Asociada dedicación exclusiva e ENTOMOLOGÍA con carga anexa en CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES.
URCELAY, R. Carlos - Profesor Titular dedicación exclusiva en DIVERSIDAD VEGETAL I
ZAPATA, Adriana Inés - Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en DIV. ANIMAL I

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Biol. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL desde el 01 de abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Adriana Silvia SALVO en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en ENTOMOLOGÍA desde el 01 de abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo

de mayor jerarquía.

- Se vota y es **aprobado**.

20) 58396/2014

DPTO. FISILOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º). Aprobar los Informes Anuales 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

ZAPATA, Adriana - Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, cargo en reemplazo del Dr. Claudio SOSA.
BARONETTI, José Luis - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en MICROBIOLOGÍA.

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Dr. Claudio SOSA en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, desde el 1º de abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

21) 60917/2014

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Designar al Ing. Daniel Alejandro GLATSTEIN como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino en la asignatura OPERACIONES UNITARIAS I, del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 65473/2014

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Designar al Ing. Mauro Sebastian MAZA, como Profesor Adjunto dedicaron semiexclusiva interino en la asignatura MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS del departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 64773/2014

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar en forma interina al Dr. Marcelo Roberto SMREKAR en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la cátedra de ESTADISTICA desde la fecha de alta hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

24) 46789/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar al Mg. Ing. Juan Pablo SALDIA, como Prof. Asistente ded. simple interino en la asignatura MECANICA DE LOS FLUIDOS del Dpto. AERONAUTICA desde la fecha de alta y hasta el 31/3/17.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 46698/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Designar al Ing. Mario Antonio D`ERRICO, como
Profesor Adjunto ded. simple interino en la asignatura MECANICA DE LOS
FLUIDOS del departamento AERONAUTICA desde la fecha de alta y hasta el
31/03/ 2017.

Art. 2°).- Otorgar licencia en el cargo de Prof. Asistente dedicación
semiexclusiva del Ing. Mario A. D`ERRICO a partir de la fecha del alta.

- Se vota y es **aprobado.**

26) 11996/2015

SECRETARIA ACADEMICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Asignar funciones docentes para el dictado de la
carrera de Constructor en la sede CRES Dean Funes, a los siguientes
docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

ASIGNATURA	DOCENTES	DNI
Matemática CINEU	Facundo OLIVA CUNEO	24575387
Matemática CINEU	Luis GUZMAN	16905475
Física CINEU	Oscar Milton DAPAS	16684038
Física CINEU	Osvaldo NATALI	16575956
Ambientación Universitaria CINEU	María Carolina TORRA JAUME	27444645
Ambientación Universitaria CINEU	Javier Felix MARTIN	14939921
Representación Grafica	Francisco MUCILLI	13372079
Representación Grafica	Agustín ADAMI	32495119
Informática	Laura Cecilia DIAZ	14366049
Informática	Maximiliano A. ESCHOYEZ	26005999
Introducción a la Ingeniería	Carlos E. MANCINI	14365371
Introducción a la Ingeniería	Patricia Beatriz CORVERA	21393667
Introducción a la Matemática	Facundo OLIVA CUNEO	24575387
Introducción a la Matemática	Yamil Antonio HUAIS	35018612

Art. 2°).- Asignarle tareas como Coordinador de la carrera al Director de
la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Alejandro Gustavo BARUZZI.

Art. 3°).- La financiación del dictado de la carrera de Constructor en la
sede CRES Dean Funes se realizará con fondos de la Secretaria de Políticas
Universitarias, administrados por la Secretaria de Asuntos Académicos de
la Universidad Nacional de Córdoba. Los docentes mencionados en el Art. 1°
deberán concurrir a la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad
Nacional de Córdoba a los efectos de realizar las formalidades necesarias
para la remuneración de la prestación.

- Se vota y es **aprobado.**

27) 10379/2015

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art.
1°).- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba que
apruebe la siguiente transformación de planta docente del departamento de
MATEMATICA de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

Cargo a eliminar:

-1 cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva
 \$10052.49

(Cargo que ejerciera Biol. Analía GONZALEZ)

Cargos a crear:

-2 cargos de Profesor Asistente dedicación simple
 \$5026.25
 (\$2513.12 cada uno)

SALDO
 \$5026.25

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y aumentar la dedicación del cargo que ejerce la Mgter. Haydee Ángela CUGNO, pasando de revistar de Profesor Asistente dedicación simple por concurso, en la asignatura BIOESTADISTICA I, con carga anexa en BIOESTADISTICA II, del departamento MATEMATICA, a Profesor Asistente dedicaron semiexclusiva por concurso en la asignatura BIOESTADISTICA I con carga anexa en BIOESTADISTICA II, del departamento MATEMATICA.

-Saldo a favor del departamento
 \$5026.25
 -Aumento de dedicación de Prof. Asistente
 SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA
 \$2513.12

 Saldo a favor del departamento
 \$2513.12

Art. 3°).- Aprobar el Plan de Trabajo y aumentar la dedicación del cargo que ejerce Ing. Agron. María Gabriela de los Ángeles MOLINA, pasando de revistar de Profesor Asistente dedicación simple interino, en la asignatura DISEÑO EXPERIMENTAL con carga anexa en ESTADISTICA Y BIOMETRÍA del departamento MATEMATICA, a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interina en la asignatura BIOESTADISTICA II con carga anexa en BIOESTADISTICA I, del departamento MATEMATICA.

-Saldo a favor del Departamento
 \$2513.12
 -Aumento de dedicación de Prof. Asistente
 SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA
 \$2513.12

SR. CONS. RODRIGUEZ (J. Manuel).- Claramente el cargo óptimo del docente universitario es el cargo con dedicación exclusiva, y la historia de la Facultad dice que le ha costado en gestión a la Facultad, en las distintas áreas, obtener cargos con dedicación exclusiva. Por distintos motivos, algunos programas obviamente han facilitado la obtención de cargos con dedicación exclusiva, y otros no tanto. Hubo a lo largo de estos últimos diez años oportunidades para aumentar la dedicación. Pero veo que la tendencia, de un tiempo a esta parte, a desarmar los cargos con dedicación exclusiva. Yo entiendo que hay una necesidad de tener docentes por el creciente número de alumnos en algunas áreas, pero creo que tenemos que dar la discusión porque estoy viendo que hasta hace dos años había un impedimento por parte de la gestión de desarmar cargos exclusivos salvo que ese dinero sea utilizado para armar otro cargo con la misma dedicación.

Si se siguen desgranando estos cargos en otros con menor dedicación, claramente vamos a tener un índice más elevado de docentes por alumnos, pero va a llegar un momento en que haya una gran cantidad de cargos simples, y va a pasar como en otras Facultades donde no se es docente si no se está asociado a otra institución que de alguna manera compense el tiempo para hacer investigación y el dinero que ese docente recibe en compensación. Esta es la tendencia, por lo menos en ciencias naturales, a

que esto ocurra. No sé si se entiende lo que trato de decir.

SR. CONS. MARTINEZ.- Además, con el PROMEI, una de las cuestiones que mejoró fue el aumento de dedicación, entonces, no sé como sería visto en una futura evaluación que, mientras por un lado desde gobierno Nacional se fomenta los incrementos, desde la Facultad los cargos sean desarmados.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- La participación por parte del Estado es muy relativa, porque lejos de promover cargos full, directamente no los da. Es decir, no hay una política real por parte del Estado en ese aspecto. Sí la hay por parte de la Universidad, la hemos mantenido y la seguimos manteniendo. La cuestión está en que muchos departamentos, sobre todo los de materias básicas, donde el incremento de alumnos genera más comisiones y necesidad de más docentes, o bien que docentes con mayor dedicación tengan cargas anexas dedicadas a estas comisiones, que fue la manera por la cual se venía haciendo hasta ahora. Nuestra política es que sea con cargas anexas, no es que se desgrana el cargo.

Pero se dan dos situaciones fundamentales, particularmente en el área de ingeniería: tenemos gente que por cuestiones laborales y económicas prefieren un cargo con menor dedicación a la exclusiva, con semidedicación, lo cual es aprovechado por el Departamento para hacer dos cargos con dos medias dedicaciones. La posición nuestra es que tendrían que ser cargas anexas. Nosotros acabamos de pedir 10 millones de pesos para el Inciso 1, dentro del programa estratégico de formación de ingenieros, yo lo he informado varias veces en el HCD, monto destinado a creación de nuevos cargos y a mejoramiento de cargos. Después también tenemos el doctorado, donde hemos puesto cargas anexas. Es decir, la política de mantener la dedicación sigue vigente. Estas decisiones son tomadas por los departamentos en base a las nivelaciones de cargos y del presupuesto que tienen, pero, reitero, para esta gestión la posición ideal es mantener los cargos full con cargas anexas en esas otras materias donde tenemos que agregar docentes.

SR. CONS. SAFFE.- En relación a los fondos que usted comenta, señor Decano, que han solicitado, hecho supongo algún estudio sobre cuáles son las áreas que hay que cubrir. Ese informe lo podrá compartir con el Consejo.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Hay publicaciones sistemáticas del área de estadísticas con esos valores. Incluso lo leí hace dos sesiones atrás. El ingeniero Zanazi se ocupa de este asunto, gracias a lo cual nosotros podemos, por ejemplo, presentar en este programa la información estadística, como incrementos de año por año. Es interesantísimo verlo y ver los problemas que tenemos.

Respecto de las políticas, coincido con el consejero Rodríguez, es más, a nosotros nos damnifica en cierta manera con los promedios. También nos damnifica aumentar el número de cargos docentes y estamos disminuyendo relativamente el cargo por concurso.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Quiero decir que, en general, si se va a aumentar la dedicación de un cargo simple, debería llamarse a concurso. Porque no es lo mismo el concurso de un simple que el de un semi o exclusiva.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Hay una reglamentación para eso a nivel del rectorado y del Consejo Superior que fija los pasos. Lo que pasa es que se debe crear el cargo, pero como no alcanza todo el dinero para esto, se recurren a otros fondos. Entonces, en una primera etapa se le asignan fondos a este docente. Ese docente tiene un año de actividad así, e incluso si ese docente estuviera por concurso, pierde el concurso, y queda interino por un año.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Por eso, hay que poner límite a esa designación.

SR. CONS. PEREZ. LINDO.- Quería expresar mi opinión sobre los fondos del PROMEI, que usted comentaba, señor Decano. Justamente es algo que no hay que dejar pasar porque es sumamente positivo, y el hecho de que los fondos vayan a estar disponibles...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Aún no están disponibles.

SR. CONS. PEREZ. LINDO.- O así todo, el trabajo que se ha hecho es sumamente importante. Entonces hay que felicitar a la gente que ha trabajado en esto que incluso es parte de la gestión.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Muchas gracias.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

28) 13156/2015 CV. LABORATORIO BAJA TENSION
La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Designar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería MECANICA ELECTRICISTA, Sr. Jorge Alberto TOLABA (DNI: 35.022.565) y al Sr. Federico Nicolás VELDEBETINO (DNI 34.069.198), como Becarios del Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, por el termino de nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2015.
Art. 2°).- Designar al Ing. Miguel PIUMETTO como Director de las Becas.
Art. 3°).- El Director de las Becas deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.
Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de la partida de la actualización eléctrica de la facultad administrado por Secretaría Técnica y el Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión.

- Se vota y es **aprobado**.

29) 13792/2015 DPTO. COMPUTACIÓN
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:Art. 1°).- Aceptar la renuncia del Sr. Ernesto Javier GARCIA (DNI: 34.318.087) a partir del 1° de abril de 2015 como becario en el Departamento Computación
Art. 2°): Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

- Se vota y es **aprobado**.

30) 9539/2015
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:Art. 1°).- Designar a los estudiantes Srta. Ariana Judith VILTE (DNI: 34.009.610), de la carrera de Cs. Biológicas, Srta. María Victoria SOSA (DNI 33.501.255), de la carrera de Ing. Química y al Sr. Álvaro Gastón ALANIZ FERREYRA (DNI 35.965.627) de la carrera de Ing. Computación, como becarios de la "Biblioteca Ing. Manuel E. Rio - Ing. Luis Achaval", a partir del 1° de abril de 2015 y por el término de doce (12) meses.
Art. 2°): Designar como Directora de las Becas a la Directora de la Biblioteca Silvia JALILE.
Art.3°): La Directora de las Becas deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

Art.4°): La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 66889/2014

ESC. ING. BIOMEDICA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aceptar la renuncia del Sr. Nicolás CALDERON (DNI: 37.314.851) a partir del 1° de abril de 2015 como becario en la Escuela de Ingeniería Biomédica
Art. 2°): Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 13812/2015

DPTO. COMPUTACIÓN

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Designar como becarios del Departamento Computación a los estudiantes de la carrera de Ing. Computación, Sr. Marino Gabriel UBOLDI GAVRILOFF (DNI: 35.258.183) y al Sr. Mariano Antonio AGÜERO (DNI 33.083.233) por el término de 5 (cinco) meses.
Art. 2°): Designar al Mg. Ing. Miguel SOLINAS como Director de las Becas.
Art.3°): La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos correspondientes al Convenio de Colaboración Técnica firmado entre la empresa NetLog y la Universidad Nacional de Córdoba (Res. 1765-T-2014)
Art.4°): El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 483/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante GONZALEZ, JUAN CARLOS (DNI 36.958.544), para la carrera de Ing. Electrónica desde el 01/04/2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ord.04-HCD-06.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 65111/14

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante MANSILLA, MÓNICA BEATRIZ (DNI 13.152.790), para la carrera de Constructor desde el 01/04/2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ord. n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 1234/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante DIAZ, MARCELO ANGEL (DNI 32.781.974), para la carrera de Ing. Mecánica Electricista desde el 01/04/2015 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ord. 04-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 1056/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante HABERKON, CRISTIAN HIPOLITO (DNI 21.404.917), para la carrera de Ing. Química desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 67373/14

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante NUÑEZ GABRIEL TADEO (DNI 28.454.599), para la carrera de Ing. Mecánica Electricista desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

38) 2025/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante GRIBAUDO MARÍA GABRIELA (DNI 30.899.183), para la carrera de Cs. Biológicas (Plan CB/90) para el periodo lectivo 2015-2017, encuadrada dentro del Art. 2°, incisos c y e, del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

39) 64250/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante GARAY GUSTAVO NAHUEL (DNI 36.234.059), para la carrera de Ing. Mecánica Electricista desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

40) 57162/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante VILLACORTA, MARIANGEL VIRGINIA (DNI 34.783.701), para la carrera de Cs. Biológicas (Plan CB/90) para el periodo lectivo 2015-2017, encuadrada dentro del Art. 2°, incisos c, del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

41) 3966/15

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante SALAS SERGIO PABLO (DNI 30.103.946), para la carrera de Técnico Mecánico Electricista desde el 01 de Abril de

2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

42) 64910/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante CHARRAS SERGIO ANGEL (DNI 17.481.944), para la carrera de Ing. Agrimensor desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

43) 2188/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante BIANCO, VICTOR GABRIEL (DNI 23.671.031), para la carrera de Constructor desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31/03/ 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ord.04-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

44) 1348/2015 - 12112/15 y 13547/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por los estudiantes VAZQUEZ, MARIANO (DNI: 39.025.913); CEBALLOS, LUCIANO (DNI 39.544.226); SOTO KEVIN FRANCO (DNI 36.225.800).
Art. 2°).- Disponer como fecha limite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el periodo lectivo 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

45) 6686/2015 y 8969/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por los estudiantes BARRAZA, AXEL EFRAIN (DNI: 40.174.179); OLIVERA, JOSE FEDERICO (DNI 39.703.380).
Art. 2°).- Disponer como fecha limite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el periodo lectivo 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

46) 8725/15

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:Art. 1°).- Otorgar Licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2°) inc. c de la Ordenanza 12-HCS-2010, entre el 2 de marzo y el 31 de marzo de 2015 al estudiante: Sr. DE CASTRO FRANCISCO PABLO (DNI 40.404.071).-

- Se vota y es **aprobado**.

47) 9117/15

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Designar como Miembros Titular y Suplente en el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias a:
Miembro Titular: Dra. Marta Magdalena SUAREZ
Miembro Suplente: Dr. Daniel Hugo MASCÓ

- Se vota y es **aprobado**.

48) 64726/14

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Designar como Director de la Especialización en Hidráulica a la Dra. Ing. Teresa María REYNA.
Art. 2°): Designar como Director Alterno de la Especialización en Hidráulica al Dr. Ing. Santiago María REYNA.
Art. 3°): Designar a los siguientes Miembros de la Comisión Directiva:

- Dra. Ing. Teresa María REYNA
- Dr. Ing. Santiago María REYNA
- Dr. Ing. Carlos Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
- Mg. Ing. Juan Francisco WEBER
- Mg. Ing. Ana María ARMESTO

- Se vota y es **aprobado**.

49) 32685/2012

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Rechazar por sustancialmente improcedente el recurso de reconsideración y ratificar en todas sus partes la res. 688-HCD-14.
Art. 2°): Conceder el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria.-

- Se vota y es **aprobado**.

50) 10752/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Declarar de INTERES ACADEMICO la participación de docentes y estudiantes de la Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales en el 2° ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE FIRMA DIGITAL a realizarse los días 24 y 25 de Abril de 2015, en el marco de TICAR 2015, en la Universidad Nacional de San Luis.

- Se vota y es **aprobado**.

51) 13588/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Declarar de INTERES ACADEMICO la participación de docentes y estudiantes de la Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales en el XX CONGRESO ARGENTINO DE BIOINGENIERÍA y IX JORNADAS DE INGENIERÍA CLÍNICA, organizadas por la SOCIEDAD ARGENTINA DE BIOINGENIERÍA, a realizarse entre los días 28 y 30 de Octubre de 2015, en la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

- Se vota y es **aprobado**.

52) 4718/2015

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Declarar de INTERES ACADEMICO la participación de docentes y estudiantes de la Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales en el XV CONGRESO PANAMERICANO DE MECÁNICA DE SUELOS E INGENIERÍA TECTÓNICA, VIII CONGRESO SUDAMERICANO DE MECÁNICA DE ROCAS y VI SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEFORMACIONALES DE LOS GEOMATERIALES, a realizarse los días 15 al 18 de Noviembre de 2015, en el Hotel HILTON de Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizadas por la Sociedad Argentina de Ingeniería Geotécnica, Sociedad Internacional de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica y por la Sociedad Internacional de Mecánica de Rocas.

- Se vota y es **aprobado**.

53) 62496/2014

SECRETARIA ACADEMICA

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Establecer en las asignaturas de las carreras del Área Ingeniería la modalidad de Reparcializado y/o Redictado.

Art. 2º).- A los efectos de un necesario ordenamiento, se conviene en denominar:

Dictado: alude al dictado normal de los contenidos de una asignatura impartidos en el semestre que corresponde según el Plan de Estudio vigente de una carrera.

Doble dictado: Cuando el dictado de la asignatura se repite en otro semestre, para otra carrera o para la misma, según el Plan de Estudio vigente.

Redictado: Es el dictado de una asignatura en un semestre diferente de aquel indicado en el Plan de Estudio para una carrera dada.

Reparcializado: Es la toma de exámenes parciales de una asignatura, a estudiantes que ya han cursado la asignatura, no habiendo acreditado la aprobación de la asignatura durante el dictado normal en el semestre correspondiente, según el Plan de Estudio vigente.

Regular: Condición con que un estudiante puede finalizar el cursado de un dictado, según los términos establecidos en el Régimen de Alumnos, Texto Ordenado.

Libre: Condición con que un estudiante puede finalizar el cursado de un dictado, según los términos establecidos en el Régimen de Alumnos, Texto Ordenado. Tal condición puede darse por no haber cumplimentado el estudiante las exigencias académicas como la aprobación de parciales, trabajos prácticos, o por no haber cumplimentado un 80% de asistencia, o por ambas posibilidades.

SOBRE LA MODALIDAD DE REPARCIALIZADO

Art. 3º).- Podrán adoptar la presente modalidad de Reparcializado, las cátedras que así lo resuelvan, con el visto bueno del Departamento correspondiente, el de la Secretaría Académica Área Ingeniería y la aprobación del Honorable Consejo Directivo, atento a las posibilidades y recursos de que se disponga.

Art. 4º).- Secretaría Académica creará un Registro de Asignaturas que adhieran al sistema de Reparcializado, llamado "REGISTRO DE REPARCIALIZADOS" donde se asentará cualquier cambio que sea informado y aprobado según lo indica el Art. 2 y 3, este registro deberá ser exhibido a través de la página web de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Art. 5°).- Aprobación del Reparcializado por parte del HCD., se hará por única vez, y tendrá vigencia hasta que la Cátedra o el Departamento respectivo, solicite el cambio de las características del mismo o hasta que la cátedra decida retirar ese Reparcializado del REGISTRO DE REPARCIALIZADOS. Para ambos casos, la Cátedra o Departamento deberá notificar con quince (15) días hábiles de anticipación al comienzo de la inscripción a cursadas.

Art. 6°).- Para acceder al Reparcializado de una asignatura, el estudiante deberá haber alcanzado y tener vigente la condición de ALUMNO REGULAR, según lo indica el Régimen de Alumno, Texto Ordenado, actualmente vigente.

Art. 7°).- Atento a que el Sistema Guaraní no permite la inscripción en una asignatura de un estudiante que ha finalizado el cursado normal en condición de alumno REGULAR, la Cátedra deberá llevar el registro de estos alumnos a fin de asentar la acreditación de la asignatura.

Art. 8°).- La modalidad de Reparcializado constará de uno o más exámenes parciales, según determine la Cátedra, con el Visto Bueno del Departamento y aprobación del HCD., según lo indicado en el Art. 4. Los temas que abarcará/n el/los exámenes/es de Reparcializado podrán incluir parcial o totalmente los contenidos de la asignatura, según lo determine la Cátedra. La característica de los exámenes de Reparcializado será similar a la de los exámenes parciales que se toman durante el dictado de la asignatura, al igual que los criterios de evaluación y el esquema de calificaciones, el que se ajustará a la normativa vigente. La cantidad de exámenes del Reparcializado que los estudiantes deberán aprobar para acreditar la asignatura serán fijados por la Cátedra, pudiendo establecer que deben rendirse todos los exámenes parciales, o solamente aquellos no aprobados durante el dictado o exámenes integradores.

Art. 9°).- Los exámenes de Reparcializados no pueden tomarse durante los turnos de exámenes regulares.

Art. 10°).- La Cátedra publicará en el Registro de Reparcializados las características del Reparcializado y cómo afecta la calificación del o de los examen/es de la modalidad en cuestión a la calificación final definitiva de la asignatura.

Art. 11°).- Las Cátedras que opten por la modalidad de Reparcializado deberán difundir a través del REGISTRO DE REPARCIALIZADOS y/o en avisadores y transparentes, las fechas y horarios de los mismos, con no menos de dos semanas de anticipación. Deberán publicar el resultado de los exámenes, según la normativa establecida en el Régimen de Alumno, Texto Ordenado.

Art. 12°).- Cualquier otra modalidad de Reparcializado, diferente a la descripta en la presente recomendación, deberá ser autorizada por el H.C.D. Una vez autorizada y aprobada, se asentará en el REGISTRO DE REPARCIALIZADOS.

SOBRE LA MODALIDAD DE REDICTADO

Art. 13°).- Podrán adoptar la presente modalidad de redictado, las cátedras que así lo resuelvan, con el visto bueno del Departamento correspondiente, el de la Secretaría Académica Área Ingeniería y la aprobación del Honorable Consejo Directivo, atento a las posibilidades y recursos de que se disponga.

Art. 14°).- Secretaría Académica creará un Registro de Asignaturas que adhieran al sistema de Redictado, llamado "REGISTRO DE REDICTADOS" donde se asentará cualquier cambio que sea informado y aprobado según lo indica el Art. 13, este registro deberá ser exhibido a través de la página web de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Art. 15°).- La aprobación del Redictado por parte del H.C.D., se hará por única vez, y tendrá vigencia hasta que la Cátedra o el Departamento respectivo, solicite el cambio de las características del mismo o hasta que la cátedra decida retirar ese Redictado del REGISTRO DE REDICTADOS. Para ambos casos, la Cátedra o Departamento deberá notificar con quince

(15) días hábiles de anticipación al comienzo de la inscripción a cursadas.

Art. 16°) Las cátedras deben priorizar los dictados normales y dobles dictados, para alumnos que el Sistema Guaraní, indique que están en condiciones de cursar la asignatura en el semestre correspondiente, según el Plan de Estudio vigente. El Redictado de una asignatura se hará sin comprometer en ningún caso el dictado normal de la misma ni del doble dictado, en caso de que el mismo esté previsto según el Plan de Estudio.

Art. 17°) Para acceder al Redictado de una asignatura, el estudiante deberá cumplir con los mismos requisitos necesarios para cursar el dictado normal de la asignatura.

Art. 18°) Cualquier otra modalidad de Redictado, diferente a la descripta en la presente, deberá ser autorizada por el Honorable Consejo Directivo.

SR. CONS. SAFFE.- Quiero plantear tres cuestiones en relación al despacho. La primera es sobre la modalidad de trabajo del Consejo Directivo, que hemos discutido muchas veces. La otra, en relación a varias cosas que veo en el proyecto, que deben tener más trabajo y más estudio. Y, en tercer lugar, respecto de una cuestión que veo en los vistos del proyecto de Resolución.

Empezando por el punto uno, es un proyecto que lleva varias sesiones en la Comisión. Y como el Consejo Directivo tiene esta tendencia de que es complicado que logremos sentarnos a discutir en Comisión sobre algún tema en particular; hay varios temas que se presentan y por alguna causa nunca se tratan. Hoy está en sesión este asunto y el único tratamiento que tuvo fue durante 15 minutos, algunos consejeros, en la reunión de Comisión del miércoles previo a la sesión anterior, y en la reunión de Comisión de este miércoles no lo tratamos, no pudimos tener un momento en el cual pudimos discutir el proyecto.

Este proyecto fue presentado por la Secretaría Académica, y algunos consejeros se tomaron el trabajo de tipear su texto porque dicha Secretaría no tenía el archivo, cuestión es que tampoco se pudo difundir por mail, como sí hemos hecho con otros casos.

El miércoles pasado a última hora ese expediente no estaba firmado y hoy está en sesión, por lo cual no sé en qué momento se firmó.

En los 15 minutos que se trató estuvimos charlando con las consejeras Larrosa y Pastore, algunos estudiantes, y habíamos visualizado que hacía un falta un poco más de estudio sobre todo en los casos de las materias de primer año, y allí la ingeniera Pastore tomó la tarea de recolectar algunas estadísticas, para poder revisar un poco más en profundidad los casos al menos de las materias de primer año donde ella dicta. Esos datos no los tenemos, y según estuvimos charlando en la Comisión previa a esta Sesión, cada docente tenía una postura o una realidad distinta en su cátedra. No tenemos hoy por hoy una lista con los distintos casos que surgen en las cátedras. Entonces, estamos haciendo un ordenamiento, y no estamos haciendo un estudio profundo en este sentido. Es decir, desde Secretaría Académica el proyecto es elevado al CAPA, el cual lo trata. Luego se eleva al HCD. Pero en el cuerpo del expediente lo único que figura es el articulado. El expediente debería traer la fundamentación, es decir, todos los datos estadísticos, pero sobre todo lo que a mí me interesa es que la Facultad tenga una visión académica hacia donde queremos ir. ¿Cuál es el sentido de que hagamos un ordenamiento si no sabemos a qué le queremos apuntar, si no tenemos la estadística? Y si en el cuerpo del expediente no está la fundamentación, no podemos como consejeros directivos tratar el articulado del proyecto. Yo no quiero desmerecer el trabajo de la Secretaría Académica, es probable que lo haya hecho, pero nunca lo transmitió.

Pasando al segundo punto en relación al contenido, hice una revisión de todos los artículos, y por ejemplo en el Artículo tercero se establece un porcentaje mínimo de alumnos aprobados, y si la cátedra no lo supera, al año próximo está obligada a hacer el reparcializado.

Por otro lado, el Artículo cuarto habla de un registro de reparcializados a cargo de las cátedras. Estamos en el siglo XXI, con un centro de cómputos en la Facultad: ¿Cómo es posible que ese registro no lo informatizamos! No puede quedar a cargo de las cátedras. Tenemos que informatizarlo, no podemos dejar que el docente lleve en su maletín una lista que puede extraviar, por ejemplo. Quizás se pueda integrar esta informatización al sistema Guaraní, ya que tengo entendido que es un paquete amplio de software. De lo contrario, tendremos que crear un sistema informático para que incluso los alumnos se puedan inscribir.

En relación al Artículo 6, que es lo que justamente se discutió en la Comisión previa, los mismos docentes que forman este Cuerpo no se han podido poner de acuerdo en cuáles eran los casos que había que atender. Es una cuestión de evaluar todos los casos que tenemos en los primeros años, para alcanzar cuál es la modalidad más efectiva.

Con respecto al Artículo octavo del proyecto, dice "La modalidad de Reparcializado constará de uno o mas exámenes". Yo digo, si uno tiene que resumir en un parcial todos los contenidos, cuál sería la diferencia con un examen final. Eso implica una discusión en relación a la calidad académica. Es algo que puede estar bien o mal para algunas cátedras.

Y en el Artículo 11 encontré un pequeño error donde dice "Las Cátedras que opten por la modalidad de Reparcializado deberán difundir a través del REGISTRO DE REPARCIALIZADOS y/o en avisadores y transparentes". Entiendo que el "o" está de más, porque tiene que estar todo registrado al menos en un mismo lugar. Ya que vamos a hacer un registro informático, al menos que esté en un mismo lugar.

En relación a la modalidad de redactado, es un ordenamiento, pero creo que tenemos la capacidad necesaria para poder generar todo un estudio estadístico para que podamos apuntar a lo que siempre quisimos hacer, es decir, que se cubra el redictado completo en los primeros años.

Con respecto al tercer punto que planteo, como comenté el Secretario Académico eleva el expediente al CAPA, y el único visto del despacho habla de las solicitud de una agrupación estudiantil para iniciar el expediente. Hay algo entonces que no coincide, porque parece que fue incentivado por una agrupación, sin embargo no es así, inclusive el Centro de Estudiantes, en el marco de la Agrupación Biale Massé, justamente presentó en 2010 dos proyectos sobre la modificación del régimen de estudiantes, en los cual planteamos la discusión de los redactados y reparcializados. Particularmente formé parte de las comisiones de discusión con el ingeniero Recabarren, que eleva hoy la propuesta, con lo cual muchas de las cuestiones plasmadas en el proyecto hoy pudieron haber nacido en aquella instancia. En definitiva, es una cuestión de la Facultad este ordenamiento, no de una agrupación estudiantil, y entonces debería quedar corregirse el visto.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Primero, debo disculparme por la ausencia de dos de mis compañeros en esta sesión, uno por cuestiones académicas y otro por cuestiones laborales.

Respecto de lo que acaba de mencionar el consejero, todo el Cuerpo sabe que el expediente está en Comisión desde principio de año, y en reiteradas oportunidades se instó a que fuera debatido y fuera tratado. Inclusive, con consejeros docentes tuve la oportunidad de intercambiar opiniones, y es allí donde hemos agregado algunas modificaciones inclusive al articulado original, se hizo un reordenamiento. Entonces, fue tratado en Comisión, muchos aportaron puntos de vista, otros prefirieron hacerse indiferentes al tema, inclusive algunos consejeros estudiantiles.

Con respecto al planteo que no se envió por e-mail el proyecto, existe un espacio, que es la Comisión, donde están los expedientes, donde todos tenemos la posibilidad de obtener copias, de leerlos y consultarlos. Particularmente, el consejero Saffe aparentemente se sorprende al ver que ya estaba despachado el proyecto el último miércoles en la reunión de

Comisión. Quiero aclarar que no es así, porque yo le llevé el despacho al consejero, le presenté en mano el proyecto, y le expresé que cualquier consulta, estaba a disposición. Ante esto, no hubo ningún tipo de respuesta. Se dio por desentendido sobre el tema. Eso realmente me preocupa, que obremos con ese nivel de hipocresía, de desconocer totalmente las prácticas que llevamos adelante en las Comisiones.

En segundo lugar, quería aportar sobre la observación de que hay aplicar cuestiones estadísticas. La fundamentación real no es otra que la necesidad de los estudiantes de sentar un precedente para que exista la reglamentación de reparcializado y redictado. Yo tengo muchos compañeros que viven con la incertidumbre de si van a tener la oportunidad de reparcializado o redictado. Con esta normativa, lo que vamos a lograr es subsanar esa necesidad de los estudiantes. Es un avance importantísimo, que no podemos darle la espalda.

A este nivel, creo que hay una notable intención por parte del consejero de dilatar el proyecto, de que no sea tratado, entonces no responde a los intereses de alguien que dice representar a los estudiantes. Al punto tal que menciona un Artículo que ya fue retirado, que el mismo miércoles, cuando le mostré el despacho, ya no estaba. Con esto muestra su desinterés al respecto. Entonces, no me parece correcto. Tengamos cuidado, obremos con la responsabilidad que nos llama a realizar las cosas como corresponde. Entonces, propongo al consejero, y a todos los consejeros, que declare cuál es su posición, y si está en contra de esta normativa, que significa una ayuda para los estudiantes, vote en contra o se abstenga.

Dos detalles importantes respecto del visto. Yo desde que asumí mi banca jamás he visto tratar el tema. No desconozcamos cuál es la realidad. Mientras estos representantes buscaban generar conflicto nosotros estábamos trabajando junto al Secretario Académico en este proyecto, y hoy ese es el producto de nuestro trabajo.

SRA. CONS. PASTORE.- Yo creo que el proyecto impacta directamente en las cátedras, y que acá la palabra clave es organización. Todo lo que implica organización mejora para todos el funcionamiento. En función de lo que yo he leído y hemos visto, las cátedras en las cuales yo participo tienen contemplado todos los aspectos de su organización en este proyecto. Con lo cual me parece que se ajusta a nuestro Departamento. Quiero decir que en las cátedras que participo tienen la modalidad del reparcializado así que este tema está visto.

Y a las estadísticas particularmente a las que me referí fueron para el tema del redictado que, como bien dicen, necesitan un estudio más profundo, pero me parece que estamos apuntando hacia otro tema en particular, y no a esta organización.

SR. CONS. MARTINEZ.- Creo que lo que estamos discutiendo en este proyecto sin duda va a impactar positivamente tanto en los estudiantes como en la organización de las carreras. Creo que plantear esto en términos de si estamos de acuerdo o no con el proyecto está fuera de discusión, de hecho, como dijo el consejero Saffe, hay antecedentes de que esto fue una problemática ya planteada. Creo que sería bueno, por honestidad intelectual, que si se toma una idea ajena sería bueno que se cite cuáles son los antecedentes.

Con respecto al tema de la discusión de los despachos, si hay algo a lo que siempre hemos estado dispuestos es a discutir los asuntos. Si fuera por eso, planteamos asuntos a tratar en este Cuerpo que ni siquiera fueron leídos. De hecho estuvimos en la Comisión anterior, nunca hemos evitado discusiones.

Me parece que en todo caso, si lo que se quiere profundizar y discutir, digámoslo en voz alta en Comisión, como muchas otras veces se ha hecho.

SRA. CONS. CERATO.- Yo hago moción de orden de pasar a votar el despacho. Además de aclarar que en el Artículo 8, en realidad lo que ocurre con el reparcializado es que algunas cátedras trabajan con exámenes que no han sido aprobados. Entonces por eso se contempla que sea uno o más exámenes. A su vez también creo que es muy bueno que haya un registro de reparcializado, que se publique y se trabaje con eso.

SR. CONS. ALCAIDE.- Estoy desencantado por varios temas. Primero, en relación a la discusión de los asuntos en Comisión, como bien decía el consejero Martínez, no es una cuestión de cuánto tiempo ha estado, hay expedientes que están meses y meses y no pasa nada, y no hay garantías de que se vayan a discutir.

En este caso, ha sido muy breve la discusión, la hemos dado, nos hemos sentado, las cosas que hemos dicho no se han tenido en cuenta, porque total hay un Artículo mágico, que es el 12, donde cualquier otra modalidad de reparcializado será evaluada por el HCD. Entonces cualquier punto de que podamos proponer no se tiene en cuenta a raíz de este Artículo. No sé si ustedes ven el enrollito que estoy viendo yo, pero al final la discusión termina siendo una pantomima. El expediente, cuando lo vimos, el miércoles, no estaba firmado. Eso es anecdótico. Si vamos a ponernos a discutir si alguien lo vio, al menos tendríamos que haber recibido un aviso de que el expediente pasaba a sesión porque estaba firmado. Si al menos había tanta intención de discutir, al menos se hubiera avisado. Este es un caso ejemplar de hacer las cosas sin avisar.

También me preocupa que la posición que está habiendo entre la agrupación estudiantil y la institución, cuando al final nosotros no sabemos quién escribió el proyecto. Parece que fue un consejero de la Agrupación SEU. El expediente está presentado por Secretaría Académica, las actas del CAPA dicen que lo estaba escribiendo el mismo Secretario. Detrás de todo esto no sé qué pensar cuando el visto del despacho hace mención especial a esa Agrupación. Yo veo que hay mucho apuro en aprobar el despacho. No hay nadie que quiera dilatar el asunto, con mala intención, de hecho hoy por lo menos los consejeros estudiantiles de la Agrupación Biale Massé vamos a acompañar el proyecto, porque creemos que es algo bueno al menos tener un registro. Pero eso me llama la atención muchísimo y me preocupa. No quiero sospechar que esto sea un arma de proselitismo. No sé si ustedes ven el apuro, si ustedes ven la gestión del Secretario Académico que después es utilizada por una Agrupación, donde seguramente después va a haber una difusión exagerada. Entonces, a mí me preocupa muchísimo esto.

Siempre decimos que las cuestiones como esta, importantes, tenemos que tomar el tiempo necesario para tratarlas. En este caso los reparcializados han empezado, no hay urgencia, entonces a mí no me queda otra cosa que pensar. Es lo que veo yo, muy sinceramente.

SR. CONS. SAFFE.- Yo voy a intervenir ya que el consejero Perez Lindo hizo alusión a mi anterior alocución.

En primer lugar, nunca avisaron a este Cuerpo que el expediente se iba a firmar. Segundo, prometió mandar por mail y no lo hizo, y la segunda vez que prometió había varios presentes, que fue la Comisión pasada.

Eso por un lado. En relación a este proyecto, lo único que hace es ordenar sólo un caso de todos los que hay en la Facultad. Quedan afuera muchos estudiantes que tal vez se pueden incluir, con un análisis más pormenorizado, en alguna modalidad de reparcializado. Entonces, estamos dejando afuera a estudiantes y sin embargo el consejero aquí habla como si fuera la panacea para cortar la decersión estudiantil, por ejemplo. Creo que podríamos haber hecho algo mucho mejor, que incluya a más estudiantes, analizar otras opciones. Esa es mi postura por la cual adelanto mi voto por la negativa, porque estamos dejando estudiantes afuera que sí podrían hacer reparcializado.

Por último, algo que me parece gravísimo: dice el consejero que

trabajó conjuntamente con el Secretario Académico. Entonces, ¿el Secretario académico sólo trabaja con agrupaciones que él quiere, con agrupaciones afines? Si es así, estamos haciendo uso de la institución para favorecer agrupaciones estudiantiles. Es algo medio extraño y a su vez grave.

SR. CONS. CAPDEVILA.- Como todos ustedes saben, soy consejero suplente, y cada vez que participo de una sesión hago el mismo pedido: por favor todos los temas que sean tratados en Comisión, sino como siempre ocurre, nos venimos a enterar después, y no nos dan participación a todos. En las Comisiones son 32 los consejeros que pueden asistir, en las sesiones 18. Yo no digo que 18 no tengan la capacidad para hacerlo. Pero les pido a todos que cuando haya un tema, alguna duda, algún problema, sea tratado en Comisión, porque si no los consejeros suplentes estamos discriminados, porque los titulares deciden todo.

Por otro lado, considero que cualquier proyecto que hace bien a la Facultad, no me interesa quien lo presente, yo lo voy a apoyar. Me parece una vergüenza que uno de los puntos para no estar de acuerdo es porque lo presentó el otro consejero. Yo voy a poner un ejemplo, si ustedes recuerdan el proyecto "Sí a la bici", la Agrupación FRECEFYN fue una de las que participó en el proyecto. Luego de un largo debate, ABM presentó un proyecto, se votó, y todo el rédito se lo llevó ABM. Y no me molesta esto, porque es un bien para la Facultad.

Respecto al debate en Comisión, cuando ingresa ese proyecto, yo hablo con el Consejero del SEU, le hago preguntas, consultas, propongo cambios, consejeros docentes también se acercan. Pero todo eso no lo dije en secreto, lo dije en Comisión. Decir que el proyecto, entonces, no ha sido tratado en Comisión, me parece una falacia.

Por último, voy a pedir a todos los consejeros que asistan a las comisiones. Hay consejeros que en verdad yo conozco sólo en sesión. Entonces yo pido a todos que hablen con sus suplentes para que en las reuniones de los miércoles y viernes estén presentes los 32 miembros.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Yo no he escuchado nada más que vagas excusas, de consejeros estudiantiles, para dilatar este proyecto, para no debatirlo, para que no se apruebe. Si realmente hubiera habido voluntad de tratarlo, no nos remitimos a hablar sobre si se envió un e-mail. Está disponible el expediente para que cualquiera pueda sacar copia. Pero desconocer esto, me parece mediocre, no corresponde para alguien que forma parte de un honorable Consejo Directivo, si es que la palabra honorable no le queda grande a algunos. Hablar irónicamente de panacea no me parece sano, estamos trabajando sobre algo que sí me parece importante, e instar un precedente no es cosa menor. Creo que es importante acompañar esta medida, que se puede mejorar y profundizar. Ahora, si no estamos de acuerdo, habrá que ver qué lugar ocupa cada uno y a quien representa cada uno en este Consejo.

Respecto del Secretario Académico, hay que aclarar dos cuestiones. Nosotros como Agrupación solicitamos al señor Secretario Académico que trabajara sobre el reparcializado y redictado. Comenzamos a trabajar con él y le formulamos una propuesta de cómo debía quedar el articulado. Después él elevó el proyecto que hoy estamos tratando. Parece que fuera ilícito trabajar con alguien de la gestión o consultar a quien es la máxima autoridad en cuestiones académicas en la Facultad. Cualquier persona, docente, no docente, estudiante, puede acercarse a su oficina. El ingeniero Pablo Recabarren nos ha recibido siempre con buena predisposición, y más aún cuando se trata de cuestiones académicas.

- No habiendo más oradores por hacer uso de la palabra, se procede a votar el despacho.

- Votan por la afirmativa los consejeros Gastaldi, Cerato, Palomeque, Naldini, Larrosa, Martínez, Rodríguez (Juan Manuel), Rodríguez (Carlos), Pastore, Rizzotti, Alcaide, Perez Lindo, Urán, Pontelli, Capdevila, y Carballo.

- Vota por la negativa el consejero Saffe.

- Según el resultado de la votación, el despacho ha quedado **aprobado**.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13.25.

a.a.